

ACTA DE REUNIÓN N° 04/2024 COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	24 de septiembre de 2024
Fecha de realización	30 de septiembre de 2024
Hora de inicio	15:01 horas
Hora de término	16:00 horas
Lugar	Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la región de Aysén
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Samuel Navarro Castro	Seremi de Justicia y DD.HH., región de Aysén	Titular	Ministerio de Justicia y DD.HH.
Patricio Silva Pedreros	Secretario I. Corte de Apelaciones de Coyhaique	Subrogante	Poder Judicial
José Morris Ferrando	Fiscal Regional (s)	Titular	Ministerio Público
Mauricio Martínez Peralta	Defensor Regional (s)	Titular	Defensoría Penal Pública
María Soledad Pino Fuentes	Jefa Zona Aysén	Subrogante	Carabineros de Chile
Carolina Namor Esbry	Jefe Región Policial de Aysén	Titular	Policía de Investigaciones de Chile
Carlos Mella Atton	Asesor Jurídico	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Pablo Torres Herrera	Director Regional de Gendarmería de Chile, Región de Aysén	Titular	Gendarmería de Chile
Israel Villavicencio Chávez	Director Regional Servicio de Reinserción Juvenil	Titular	Servicio de Reinserción Juvenil.

4. Tabla / Temas tratados

N°	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por

		éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, presentando observaciones el Sr. Juan Patricio Silva Pedreros, las cuales fueron subsanadas en el acto, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.
II.	Presentación del nuevo Director Regional de Gendarmería de Chile	Sr. Seremi: Junto con saludar a todos los presentes, y agradecer su presencia en esta importante instancia, y previa aprobación del acta anterior con las observaciones subsanadas, señala a los presentes, que en virtud de compromiso adquirido en la sesión anterior viene en presentar al nuevo Director de Gendarmería don Pablo Torres Herrera
III.	Presentación del nuevo Director del Servicio Reinserción Juvenil de la Región de Aysén.	Sr. Director de Gendarmería: Junto con saludar a los presentes, agradece la presentación e invitación del Sr. Seremi, asimismo, aprovecha la instancia de manifestar su disposición para el trabajo coordinado con las instituciones que componen esta comisión, toda vez, que son instituciones ligadas a las tareas diarias que su institución realiza. Agrega que a fines del mes de octubre espera tener acondicionada la sección femenina en el CDP de Puerto Aysén, dada la sobrepoblación existente en el CCP de Coyhaique, lo que en cierta medida va a mejorar las condiciones carcelarias a las internas de la región, asimismo, aprovecha la oportunidad para solicitar el apoyo de Carabineros de Chile en los traslados, lo cual será informado y coordinado en su oportunidad. También les comenta a los comisionados que próximamente se inaugurará en el CDP de Chile Chico una sala multimedia y biblioteca para la unidad penal, lo que va en directo beneficio de los internos y personal de dicha unidad. En otro orden de ideas hace presente la reciente entrega del terreno aledaño a la dirección regional de la PDI ubicado en la ciudad de Coyhaique, en el cual se espera construir el nuevo recinto penal para la región, toda vez, que ha tomado conocimiento que se encuentra en abandono y ha sido mal utilizado por particulares encontrándose con escombros, por lo que espera dentro de la brevedad poder efectuar un cierre perimetral. Finalmente, agrega que próximamente recibirán los recursos para efectos de efectuar las mejoras de infraestructura en el CCP de Coyhaique, lo que va a reforzar en cierta medida las condiciones carcelarias de la región, en especial de dicha unidad. Sr. Secretario Iltma. Corte de Apelaciones: Consulta al director, si tiene conocimiento o a dispuesto que internas serán trasladadas, haciendo referencia a si serán las condenadas o imputadas. Sr. Director de Gendarmería: Manifiesta que serán las condenadas, dado que se están coordinando e implementando los planes de intervención respectivos, agregando que espera a futuro también implementar una sección femenina en CET Valle Verde. Lo anterior dado que actualmente ha aumentado en un 6% la población penal de Coyhaique, con 12 nuevos internos (167 en total en Coyhaique), por lo que se está trabajando en un plan para descongestionar, mediante traslados voluntarios, según los perfiles criminalísticos de los internos y las características de las unidades penales. Sr. Seremi: Presentado el nuevo Director de Gendarmería, y agradeciendo su participación y

	alocución, aprovecha la instancia para presentar al Director del Servicio de Reinserción Juvenil, para efectos de que se presente en esta comisión, y nos pueda comentar sobre el proceso de implementación de su servicio en la región. Sr. Director del Servicio de Reinserción Social Juvenil: Saluda a todos los presentes, y agradece al Sr. Seremi por esta importante instancia, indica que es el primer Director Regional de este nuevo Servicio, continuador legal de SENAME, quien viene a instalar este nuevo servicio, el cual trae bastante cambios. Indica que en enero del año 2023 fue promulgada y publicada en el Diario Oficial, la Ley N°21.527, que creó el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introdujo modificaciones a la Ley N°20.084 sobre responsabilidad penal adolescente. Su entrada en vigencia permite al Estado de Chile avanzar en el cumplimiento de la obligación de aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña (CDN). El Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, cuya implementación se está realizando de manera gradual, y que ya se encuentra operativo desde Arica y Parinacota hasta Coquimbo, tiene como propósito administrar y ejecutar las medidas y sanciones contempladas por la Ley sobre Responsabilidad Penal Adolescente (N°20.084), mediante el desarrollo de programas que contribuyan al abandono de toda conducta delictiva, a la integración social de las y los jóvenes infractores de ley y a la implementación de políticas de carácter intersectorial. Este organismo especializado en temáticas de adolescentes y jóvenes en conflicto con la justicia contará con un alto nivel técnico y profesional en cuanto a su estructura organizacional y un con modelo de intervención especializado para la reinserción social juvenil. En julio de 2023 se constituyó y entró en funcionamiento el Consejo de Estándares y Acreditación, institución angular en esta reforma que gestiona la calidad de los programas que son parte de la intervención que se realizará con las y los jóvenes en conflicto con la ley, los que deben estar encaminados a fortalecer sus procesos de reinserción social. Dentro de sus principales tareas el Consejo debe aprobar los estándares de funcionamiento de programas y acreditar a ejecutores en el ámbito de la reinserción social juvenil. Asimismo, se encargará de llevar a cabo la acreditación de programas y ejecutores. En efecto este nuevo servicio, busca incorporar el trabajo en conjunto de instituciones públicas y privadas. En especial Fiscalía y Defensoría, quienes toman un rol relevante para su buen desarrollo, si bien es cierto para el caso concreto de la región de Aysén, no existirán Defensores, Fiscales y Jueces especiales, si se contempla la preferencia de las causas de esta naturaleza. Asimismo, viene una contundente etapa de capacitación, en especial con lo relativo a las mediaciones en esta materia, lo que tiene también como objetivo descongestionar el sistema, siempre y cuando se cumplan los requisitos. Como entidad recibirán las derivaciones y trabajarán en la reinserción. Sr. Seremi: Complementa que, dentro de este proceso de instalación, se ha buscado ser cuidadoso en su implementación, para efectos de no generar inconvenientes, con objetivos graduales, agregando que lo interesante de este nuevo Servicio, es el cambio de modelo de intervención, con mayor presupuesto, pues este se descentraliza y se baja a las regiones lo que permite una mejor autonomía atendidas las condiciones propias de cada región. Permitiendo efectuar mejores seguimientos, lo que será un desafío para todos los organismos que intervienen, agregando que el día 03 de octubre del presente se efectuará un seminario por parte de Corporación Opción, en la cual se tratará de
--	--

		mejor manera toda la implementación de esta ley. Sr. Secretario de la ltma. Corte de Apelaciones: Manifiesta que su única crítica, es respecto al fondo de la norma, pues señala que la mayor cantidad de normas dictadas para jóvenes infractores se centra solo en los derechos, debiendo efectuar una equidad en cuanto a las obligaciones. Sr. Fiscal: Señala que efectivamente siempre se podrá transitar de la manera más amigable la persecución penal de los jóvenes infractores, pero el problema se va a suscitar con los jóvenes reincidentes, aunque es del todo relevante la herramienta de la mediación. Sr. Director del Servicio de Reinserción Social Juvenil: Agradece las observaciones y preocupaciones indicadas, no obstante, explica que esta norma trae muchos avances y mejoras en la especialización, e insta a que todos los organismos acá presentes se involucren. Sr. Seremi: Agradece la presentación del Director del nuevo servicio, agregando que para una mejor atención de esta materia se dará curso a la creación de la subcomisión relativa a la implementación de esta ley, con algunos de las instituciones representadas por los comisionados intervinientes atinentes a la reinserción social juvenil.
IV.	Varios	Sr. Seremi: Consulta a los presentes si hay alguna novedad o sugerencia por parte de los demás comisionados, manifestando todos no existir mas temas por el momento que tratar. En consecuencia, y siendo las 16:39 minutos se da por finalizada la presente sesión.

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1			

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Seremi de Justicia y DD.HH.	Convocar a la próxima sesión al nuevo Director Regional de Gendarmería.	Ejecutado

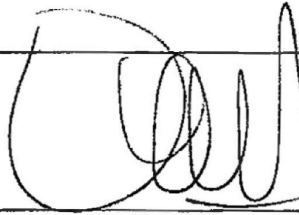
7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
----	-------

1

8. Firma responsable

Samuel Navarro Castro
Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos
Humanos
Región de Aysén

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.